

Bienvenido

Nicholas Scoppetta Children's Center

**492 1st Avenue
New York, NY
646-935-1411**

**Operaciones del Children's Center
Comisionado David Hansell
Comisaria adjunta Winette Saunders
Comisionada asociada Rebecca Chew, abogada**



Bienvenido a Children's Center

Children's Center es un lugar seguro para los niños que pasan a crianza temporal. Entendemos que este puede ser un momento difícil para tí. Estamos aquí para apoyarte.

¿Qué sucede cuando llegas a Children's Center?

El **personal de admisión** recopilará información de tu Especialista en protección infantil (CPS), la policía o el planificador de la agencia de crianza temporal para conocer las razones por las que pasas a crianza temporal.

Un **Especialista en participación** te dará la bienvenida cuando llegues a Children's Center para ayudarte con tus necesidades.

Verás a una **Enfermera** para controlar tu salud. Hay enfermeras en Children's Center para ayudarte las 24 horas del día, los 7 días de la semana.

Un **Especialista en Niños y Familias/Trabajador Social** te entrevistará para determinar qué tipo de atención necesitas. Es posible que lo remitan a un consejero de Safe Horizon, el equipo de salud mental, un consejero de abuso de sustancias (CASAC) o un especialista en educación (ES); y estarás conectado con un **Defensor de la Juventud** para obtener más ayuda.

Se te asignará a una unidad en función de tu edad e identidad de género (guardería, niños/niñas preadolescentes, niños/niñas adolescentes). Las unidades son dormitorios para grupos. El **personal de cuidado de niños** está disponible 24/7 para apoyarte y responder cualquier pregunta.

¿A donde voy de aquí?

La Oficina de Administración de Colocaciones (OPA) trabajará para asignarte a un lugar que se adapte a tus necesidades únicas al:

- Conectarte con su familia a través de nuestros servicios de parentesco. Puedes ayudar contándonos sobre familiares o amigos con los que puedas quedarte, como una abuela, una tía, un tío o un primo.
- Nos pondremos en contacto con diferentes agencias para averiguar si sus programas cubren tus necesidades.
- Tendrás la oportunidad de hacer preguntas y aprender sobre el entorno de colocación que se está considerando para tí.

Transporte. Hay autobuses y camionetas para llevarte a la escuela, los tribunales y las citas médicas. El personal te acompañará para mantenerte a salvo.



Programa. Hay actividades recreativas y educativas apropiadas para la edad, programas de bienestar y muchos viajes divertidos fuera del centro. Los adolescentes elegibles pueden tener la oportunidad de recibir un Pase Comunitario para visitas fuera de Children's Center.

Comidas. La Política de Bienestar en Children's Center garantiza que se te sirva y tengas acceso a comidas saludables, además de oportunidades para hacer actividad física durante el día. Hay copias de la Política de bienestar disponibles si lo pides.

Visitas de familiares y hermanos. Tendrás tiempo con tus hermanos o hermanas. Las visitas con su familia, abogado o trabajador social pueden hacerse aquí, por teléfono, por video chat o en un lugar alejado de Children's Center.

Seguridad. ¡Queremos que estés a salvo! Hay Oficiales de Paz de ACS en el sitio para asegurarnos de que estés protegido.

¿Qué puedes hacer mientras esperas que lo asignen?

- Sigue las reglas del programa de Children's Center.
- Se paciente. Estamos trabajando para encontrarte un lugar.
- Pregunta a un adulto y pide ayuda en cualquier momento.

Mientras esté en Children's Center, se espera que con su equipo de apoyo se **AYUDEN** el uno al otro:

R - Respeto

E - Empatizar/Animar

A - Aspirar a la grandeza

C - Comunicarse

H - Esperanza

Las reglas y directrices a seguir son:

1. Respetar el espacio personal
2. Mantener la higiene personal
3. Seguir las instrucciones
4. Respetar al personal y a los demás residentes.



Abogado del niño

¿Quién es el Abogado del Niño (AFC)?

- El (AFC) es un abogado específico con educación especial y certificaciones que te representa en la corte.
- Los contrata el estado y no trabajan para nadie más que para TÍ.
- Es su responsabilidad hablar en TU nombre después de considerar cuidadosamente TUS deseos.

¿Cuándo se te asigna un AFC?

- Un padre o tutor legal es acusado de abuso o negligencia.
- Un padre o tutor legal quiere la custodia o el derecho para visitarlo.
- Un padre/tutor legal lo pasa a crianza temporal.
- Los menores tienen problemas o necesitan supervisión adicional.

Resumen de responsabilidades de AFC

- Empieza a representarte tan pronto como el tribunal lo asigna a tu caso.
- Se reúne contigo antes de una audiencia judicial.
- Te representa en todos los procedimientos judiciales y participa activamente en tu nombre.
- Continúa reuniéndose contigo regularmente y mantiene la comunicación.
- Revisa tu papeleo e historial y habla con las personas involucradas contigo.
- Considera todas las opciones para TÍ y te las explica.
- Permanece disponible para TÍ.

Preguntas frecuentes

¿Qué debo esperar?

Espera que tu AFC haga su trabajo. Intentarán conocerte y conocer un poco tu vida para poder ayudarte a tomar las mejores decisiones.

¿Qué esperará el AFC de mí?

Esperarán que seas abierto y honesto, y que estés dispuesto a ayudarlos a ayudarte.

¿Mi AFC le dirá a alguien lo que hablamos?

Todo lo que le digas a tu AFC debe ser confidencial, a menos que actualmente se esté puedas lastimarte a tí o a otros, tengas la intención de lastimarte o lastimar a otros, o si alguien más te está lastimando a tí o a otros.

¿Mi AFC puede asistir a las revisiones del plan de servicio?

Tu AFC TIENE que estar invitado.

Preguntas frecuentes

¿Puedo ir a la corte?

Habla con tu AFC sobre si debes asistir y en qué circunstancias.

¿Qué pasa si soy un joven de JD/PINS?

Tu AFC es tu abogado defensor.

¿Qué hacer si sientes que no se están respetando tus derechos?

Avisa al personal de cuidado infantil de Children's Center o al Especialista en niños y familias (CFS).

Glosario de términos frecuentes

Abogado: Una persona que habla o escribe para apoyar o defender a una persona o a una causa.

Tribunal penal: Es el tribunal que maneja los casos penales, que involucran acciones ilegales.

Tutela: La posición de ser legalmente responsable de alguien.

Tribunal de Familia: Es el tribunal que se ocupa de los problemas de la familia, la juventud y los niños.

Crianza temporal: Un lugar para vivir mientras los jóvenes y sus familias obtienen el cuidado y el apoyo que necesitan. El propósito es dar una casa segura y mantener el bienestar cuando sus padres no pueden.

JD (delincuente juvenil): Un joven de entre 7 y 18 años que comete un delito. Se lo puede pasar a crianza temporal.

Sobreseimiento en juicio: Un período (de al menos 6 meses) en el que un joven en crianza temporal está viviendo solo o con un padre, pariente u otro recurso de permanencia adulto antes del sobreseimiento final.

Plan de visitas: Un plan para que los jóvenes en crianza temporal vean a sus familias, incluyendo con qué frecuencia, cuánto tiempo y dónde, y si las visitas deben ser supervisadas.



Declaración de Derechos

1. Derecho a vivir en una casa segura y saludable.

Tiene derecho a vivir en una casa segura y no ser explotado por nadie, incluidos los padres, los padres adoptivos, el personal del domicilio grupal o los tutores de su caso. Tiene derecho a comida y a una vestimenta saludable y adecuada.

2. Derecho a que lo traten de manera justa y con respeto

Tiene derecho a que lo traten de manera justa y a que no lo discriminen por su género, raza, religión, orientación sexual o salud mental o física. ¡No lo pueden tratar injustamente solo porque está en crianza temporal!

3. Derecho a visitar a sus padres y a vivir con sus hijos

Tiene derecho a visitar a familiares, hermanos, padres y abuelos según lo considere apropiado el tribunal. Tiene derecho a ver y vivir con sus propios hijos siempre que sea posible, así como derecho a tomar decisiones por sus propios hijos, según lo considere apropiado el tribunal.

4. Derecho a vivir con hermanos o a visitarlos

Tiene derecho a vivir con sus hermanos si es posible y, si no es posible, tiene derecho a visitarlos si se considera apropiado y si ninguna barrera lo impide.

5. Derecho a conocer la información de contacto de los trabajadores de su condado

Tiene derecho a conocer a su abogado, asistente social y a los supervisores del asistente social. Tiene derecho a ver a su asistente social al menos una vez al mes y derecho a hablar con su asistente social, abogado o supervisor del asistente social en privado. Tiene derecho a que su información personal se mantenga privada y solo se le dé a quienes tienen el derecho legal de verla.

6. Derecho a estar libre de castigos crueles e innecesarios

Tiene derecho a estar libre de castigos crueles e innecesarios que incluyen, entre otros, golpes físicos, acoso o aislamiento de los demás. Nadie puede negarle comida, agua o sueño. Nadie puede negarle el derecho a ver a su familia como una forma de castigo. No se lo puede disciplinar justamente sin razón, y debe saber por qué se lo disciplina.

Declaración de Derechos

7. Derecho a tener una voz en sus objetivos de permanencia

Tiene derecho a opinar sobre su futuro y a que el tribunal considere sus deseos. Dependiendo de su edad, puede tener derecho a participar en su audiencia de permanencia. También puede tener derecho a seguir en contacto con su asistente social después de dejar el cuidado.

8. Derecho a recibir servicios médicos, dentales, de la vista, de salud mental y del comportamiento con regularidad

Tiene derecho a recibir atención médica de manera regular para la salud dental, médica, de la vista, mental y del comportamiento. Tiene derecho a recibir información sobre prácticas sexuales saludables y seguras, así como información sobre salud reproductiva. Tiene derecho, después de los 18 años, a recibir su certificado de nacimiento, tarjeta de seguro social, expedientes médicos e identificación emitida por el estado.

9. Derecho a una educación hasta que obtenga un diploma de HSE o un diploma de high school

Tiene derecho a recibir una educación gratuita y adecuada hasta que reciba un diploma de high school o un diploma de HSE. También tiene derecho a pedir asistencia para postularse a universidades y programas vocacionales dentro o fuera del estado.

10. Derecho a participar en actividades apropiadas para su edad

Tiene derecho a participar en actividades que sean apropiadas para su edad, como actividades después de la escuela, actividades de verano y experiencia laboral, y practicar la religión si la tiene. Cuando cumpla 16 años, tiene derecho a pedir su licencia de conducir y a recibir orientación para conseguir un empleo.

Qué hacer si sientes que no se están respetando tus derechos

Tienes derecho a denunciar a quien no respete tus derechos y no se te puede sancionar por denunciarlos.

- Avisa al personal de cuidado infantil del Children's Center o al Especialista en niños y familias (CFS).
- Díles a tu asistente social o a su supervisor. Puedes pedir hablar con ellos en privado.
- Díle a tu abogado. No pueden contarle a nadie más sobre las conversaciones que tienen, a menos que tú des permiso o si tu seguridad está en riesgo.

Propósito, misión, visión y valores del Children's Center

Propósito:

Creemos que todos los niños merecen seguridad, felicidad, salud y amor bajo nuestro cuidado, sin importar cuán larga o corta sea su estancia.

Declaración de la misión:

Dar un entorno de vida temporal que no juzgue, sea de apoyo, cariñoso y estructurado, que se esfuerce por sanar el trauma pasado y en curso.

Visión:

Los niños y jóvenes estarán preparados para la transición a la ubicación o para lograr la permanencia después de su estancia en el Children's Center.

Valores que tenemos al cuidar de nuestra juventud:

1. Aceptación
2. Compasión
3. Respeto
4. Igualdad
5. Crecimiento, educación y desarrollo
6. Promover la autoestima
7. Preservar la identidad propia
8. Tolerancia

Valores que tenemos en nuestro trabajo:

1. Trabajo en equipo
2. Responsabilidad
3. Desarrollo profesional
4. Líneas de comunicación abiertas
5. Empatía y comprensión

Mi nombre:

Mi planificador de casos:

Mi abogado:

Mi CFS:

NOTAS: